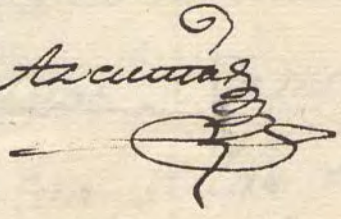


Los Ministros Porteros citaran a los S.S. Capitulares, Dipu-  
 taos del Comun, y Sindico Personero, para el Cavildo que se  
 ha de celebrar en confianza en la casa de morada del Señor  
 Alcalde Mayor por la quebrantada salud de este, mañana vein-  
 te y quatro del presente a las nueve oras de su mañana para  
 tratar sobre asuntos de nueva Iglesia, y Pleyto de Aceyte y otras  
 cosas pertenecientes a este Comun, siendo una de ellas aca-  
 presente la C<sup>ya</sup> de Encareronam.<sup>to</sup> de penas de Camara: y  
 sobre la cobranza de utensilios con aparcerim.<sup>to</sup> que al individuo  
 que no concurre, le parara el perjuicio que aya lugar. Y es de  
 veinte y tres de Enero de 91.

Diego Arce  


Pasqual Maria  
 Corvalan  
